



FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRATAMIENTO COMO CLIENTE MINORISTA, PROFESIONAL O CONTRAPARTE ELEGIBLE

Fecha		
IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE		
<input type="checkbox"/>	D/Dña. con NIF	
<input type="checkbox"/>	La Entidad con CIF y en su nombre D/Dña. con NIF y clasificación MiFID actual	

Manifiesto que Banco Inversis, S.A. me comunicó en debido tiempo y forma la Clasificación que consta en los datos anteriores, así como el derecho a solicitar una clasificación distinta y las implicaciones que un cambio puede tener en la protección prevista por las normas a favor de los clientes.

Solicito, para todos los servicios de inversión que pudiera prestar Banco Inversis, S.A. sobre cualquier tipo de instrumento financiero, el cambio de clasificación que me ha sido comunicado en los términos del presente formulario.

Asimismo, les **certifico** que la información que manifiesto es veraz e íntegra y que no se omite nada en la presente solicitud que haga que yo pueda no ser clasificado en la categoría por mí solicitada. Asimismo, mantendré indemne a Banco Inversis, S.A. frente a cualquier pérdida, perjuicio, reclamación, daño o responsabilidad en que pueda incurrir como consecuencia de la falta de veracidad, insuficiencia o inexactitud de dichas manifestaciones o informaciones.

Una vez solicitado el cambio de categoría, Banco Inversis, S.A. le comunicará la nueva clasificación, informándole de sus consecuencias e implicaciones.

Por favor, marque con una "x" el cambio solicitado:

- Caso 1. Cambio de clasificación de Cliente Profesional a Minorista.**
- Caso 2. Cambio de clasificación de Contraparte Elegible a Cliente Profesional.**
- Caso 3. Cambio de clasificación de Contraparte Elegible a Cliente Minorista.**

Para los siguientes cambios de categoría Banco Inversis, S.A. necesita disponer de los datos que justifiquen el cambio de clasificación, en cumplimiento de los requisitos establecidos en MiFID.

- Caso 4. Cambio de clasificación de Cliente Minorista a Profesional.**

A rellenar por personas físicas o jurídicas que declaran cumplir al menos dos de los tres requisitos establecidos.

Declaro que:

- He realizado en los mercados de valores operaciones de volumen significativo con una frecuencia media de 10 operaciones por trimestre durante los cuatro trimestres anteriores.
- El valor de mi cartera de instrumentos financieros es superior a 500.000 €.
- Ocupo o he ocupado en el pasado, durante al menos un año, un cargo profesional en el sector financiero que requiera conocimientos sobre las operaciones o los servicios de inversión a los que hace referencia la comunicación de clasificación recibida de Banco Inversis, S.A.



Caso 5. Cambio de clasificación de Cliente Minorista a Profesional.

A rellenar por personas jurídicas que, a escala individual, declaran cumplir al menos dos de los tres requisitos establecidos de tamaño en relación con el último ejercicio contable cerrado.

- Total Activo igual o superior a 20.000.000 €.
- Cifra Anual de Negocio igual o superior a 40.000.000 €.
- Recursos Propios iguales o superiores a 2.000.000 €.

Por favor, rellene los siguientes campos:

Total Activo	
Cifra Anual de Negocio	
Recursos Propios	

Caso 6. Cambio de clasificación de Cliente Profesional a Contraparte Elegible.

Declaro pertenecer a uno de los siguientes colectivos de entidades:

- Empresas de servicios de inversión; entidades de crédito; compañías de seguros; instituciones de inversión colectiva y sus gestoras; fondos de pensiones y sus gestoras; otras entidades financieras autorizadas o reguladas con arreglo al Derecho comunitario o de un estado miembro.
- Gobiernos nacionales, incluidos sus servicios correspondientes, incluidos los organismos públicos que negocian deuda pública; bancos centrales; organizaciones supranacionales.
- Personas cuya actividad principal consiste en negociar por cuenta propia en materias primas o derivados sobre materias primas. Esta excepción no será aplicable cuando las personas que negocien por cuenta propia en materias primas o derivados sobre materias primas formen parte de un grupo cuya actividad principal sea la prestación de otros servicios de inversión en el sentido de la presente Directiva, o de servicios bancarios de conformidad con la Directiva 2000/12/CE.
- Empresas que prestan servicios de inversión o realizan actividades de inversión que consistan exclusivamente en negociar por cuenta propia en mercados de futuros financieros, opciones u otros derivados y en mercados de contado con el único propósito de cubrir posiciones en mercados de derivados, o que operen por cuenta de otros miembros de dichos mercados o faciliten precios para éstos, y que estén avaladas por miembros liquidadores del mismo mercado, cuando la responsabilidad del cumplimiento de los contratos celebrados por dichas empresas sea asumida por los miembros liquidadores del mismo mercado.

Fdo. (el Cliente)

Fecha: